

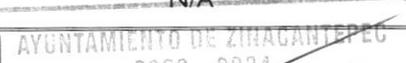
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>							
Mantenimiento y Refrendo.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP 012						
El concepto de mantenimiento se refiere directamente a la limpieza y retiro de basura orgánica e inorgánica dispersada en las instalaciones de los panteones municipalizados. El refrendo de fosa o tumba permite al titular, mantener vigente los derechos y poder hacer uso del mismo cada vez que requiera el servicio.									
FUNDAMENTO LEGAL:		1: Artículo 155 fracción III, Código Financiero del Estado de México. 2: Título Séptimo, Capítulo I, Artículo 80, Fracción V, Bando Municipal de Zinacantepec vigente. 3: Inciso A, Fracción III, y Fracción II Artículo 155, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. El costo se maneja en UMA (Unidad de Medida Actual)							
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo oficial de pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Anual						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
SI	NO	DIRECCIÓN WEB							
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Los usuarios que tengan fosas o tumbas dentro de los panteones municipalizados pagaran anualmente el concepto de mantenimiento. Después de siete años de haber inhumado un cuerpo pagaran el refrendo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias						
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Copia de la Identificación Oficial Vigente del Titular del espacio (tumba) de los panteones municipalizados.		NO	SI						
2.- Copia del último recibo de pago, que demuestre estar al corriente en sus pagos de años anteriores al actual, de los panteones municipalizados.		NO	SI						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1 P El ciudadano acude a la ventanilla 2 C Requiere información del trámite ? 3 P El encargado del módulo de panteones le explica al ciudadano que debe de acudir el titular o el beneficiario de la tumba, en caso de que no acuda el posesionario, el ciudadano que realiza el trámite deberá presentar copia de identificación del titular, así como la copia del último recibo pagado, y el pago del trámite es: a) Mantenimiento: 0.50 UMA b) Refrendo:0.50 UMA Niño c) 1 UMA Adulto (Unidad de Medida Actual)							

	<p>4 Z</p> <p>5 C Presenta documentación?</p> <p>6 P El encargado del módulo recibe la documentación del trámite, para su revisión</p> <p>7 C Documentación correcta?</p> <p>8 P Se devuelve la documentación debido a que no cumple de acuerdo a los requisitos establecidos para el trámite.</p> <p>9 P Con la documentación proporcionada se busca en la base de Excel al titular o beneficiario</p> <p>10 C Se encontró titular o beneficiario de tumba?</p> <p>11 P Se realiza la orden de pago de acuerdo al trámite: a) Mantenimiento: 0.50 UMA b) Refrendo: 0.50 UMA Niño I UMA Adulto (Unidad de Medida Actual) y se le proporciona e informa al ciudadano que debe realizar el pago correspondiente ante la caja de la tesorería municipal y traer una copia de la factura.</p> <p>12 P El ciudadano recibe la Orden de Pago y se traslada a la caja para realizar el pago correspondiente</p> <p>13 Z</p> <p>14 Z</p> <p>15 Z</p> <p>16 C Pago de Orden de Pago?</p> <p>17 P Proporciona orden de pago</p> <p>18 P Recibe la orden de pago e importe y entrega la factura del pago efectuado.</p> <p>19 P Se recibe la factura del pago efectuado y se saca una copia de la misma.</p> <p>20 Z</p> <p>21 C Entrega Factura ?</p> <p>22 P Se recepciona la factura y se guarda expediente para su registro.</p> <p>23 P Se le informa al ciudadano que guarde el documento para usos posteriores de algun tramite requerido</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.			
COSTO:	Mantenimiento: 0.50 Uma Refrendo: 0.50 Uma Niño I Uma Adulto (Unidad de Medida Actual)	Fundamento Jurídico: • Inciso A, Fracción III, y Fracción II Artículo 155, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. El costo se maneja en UMA (Unidad de Medida Actual)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los usuarios que tengan fosas o tumbas dentro de los panteones municipalizados pagaran anualmente el concepto de mantenimiento. Posterior a los 7 años se anexa el pago del refrendo anual.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento Zinacantepec.		Departamento de Panteones.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ricardo Colín Jaramillo.	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	101
	Jardín Constitución col. Centro.		
COLONIA:	Barrio San Miguel.	MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:

722	9177188	N/A	N/A	servicios.publicos@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario pagar el mantenimiento cada año, durante la vigencia de la temporalidad?				
RESPUESTA:	Si, los pagos son anualmente.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El mantenimiento lo puedo pagar después de 7 años?				
RESPUESTA:	El pago de mantenimiento es anual, el refrendo es después de 7 años de haber inhumado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién debe realizar el trámite?				
RESPUESTA:	El titular, beneficiario o algún familiar presentando una identificación				
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Cuándo pagar mi refrendo?				
RESPUESTA:	Después de 7 años de haber inhumado un cuerpo.				
PREGUNTA FRECUENTE 5:	¿Si es necesario pagar el refrendo de la tumba cada año, durante la vigencia de la temporalidad?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 6:	¿Si es necesario pagar el refrendo de la tumba cada año, durante la vigencia de la temporalidad?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

 AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC ELABORÓ: 2024 Ricardo Colín Aramillo Jefe del Departamento de Panteones NOMBRE COMPLETO PANTEON MUNICIPAL	 AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024 VISTO BUENO: Uriel Pedro Ramírez Zarza Director de Servicios Públicos NOMBRE COMPLETO DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 02 / 2024
---	---	---